

**MINUTA DE TRABAJO No. II DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.**

En la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco. Siendo las 12:00 doce horas de la mañana del 18 dieciocho de febrero 2022 dos mil veintidós, reunidos en la Oficina de Patrimonio Municipal, de este Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, ubicada en la planta alta de Presidencia Municipal, en la calle Simón Hernández número 1 (uno), Colonia Centro de ésta Ciudad, en mi carácter de Presidente de la **COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO**, en los términos del artículo 49 fracción II y IV de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco donde se les pide, asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las Comisiones Edilicias de las que forme parte, e informar al Ayuntamiento y a la Sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales y, con el objeto de revisar la correspondencia de la presente comisión desarrollándose bajo lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- I. Lista de asistencias y declaratoria del Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Revisión de Correspondencia.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Puntos de Acuerdo.
- VI. Clausura de la Sesión.



**DESAHOGO.**

**I. LISTA DE ASISTENCIAS Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz el REGIDORA EN FUNCIONES LA LIC. **GABRIELA MACIAS LÓPEZ**, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de **PATRIMONIO MUNICIPAL**, contando con la presencia del Director de **PATRIMONIO MUNICIPAL** el LIC. **AMPELIO DE JESÚS MACIAS GALLARDO** que actuamos en el levantamiento de la presente.

Ante la asistencia del suscrito y de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interior del Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, se declara que por obviedad existe Quórum Legal para sesionar;

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En el Desahogo del Segundo Punto del Orden del día. En uso de la voz de la REGIDORA EN FUNCIONES LA LIC. **GABRIELA MACIAS LÓPEZ**, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de **PATRIMONIO MUNICIPAL**, pone a consideración y aprueba el Orden del día propuesto, es aprobado por unanimidad de los presentes.

**SE APRUEBA** el orden del día sometido y se pasa al siguiente punto del día.

**III. REVISIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

En el Desahogo del Tercer Punto del Orden del día. En uso de la voz del REGIDORA EN FUNCIONES LA LIC. **GABRIELA MACIAS LÓPEZ**, hace referencia que en la SECRETARIA TECNICA DE COMISIONES sin punto a tratar.

**IV. ASUNTOS GENERALES**

En uso de la voz del REGIDORA EN FUNCIONES LIC. **GABRIELA MACIAS LÓPEZ**, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de **PATRIMONIO MUNICIPAL**, informo que:

- Se está llevando a cabo la actualización de los archivos de bienes muebles e inmuebles.

*Atahua*

*Gaby*

*[Signature]*

- Se está verificando el vencimiento de pólizas de seguros de los vehículos para su refrendo correspondiente.
- Se actualizo, género y aplico el código QR a los bienes muebles.
- Realizar, controlar y archivar los tramites de pagos ante la recaudadora del estado correspondiente a las altas, refrendo y bajas vehiculares.

**V. SE ACUERDA.**

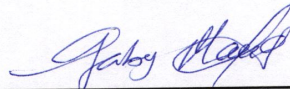
a) Se acuerda que el Director **LIC. AMPELIO DE JESÚS MACIAS GALLARDO**, será la persona que quede como responsable de llevar a cabo la verificación, actualización de los archivos de bienes muebles e inmuebles.

**VI. CLAUSURA DE LA SESION.**

No existiendo ningún tema a tratar se da por clausurada la reunión de trabajo, siendo las 13:00 trece horas del mismo día en que inició la presente, día 18 dieciocho de febrero del presente año.

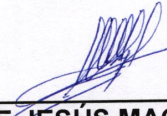
**ATENTAMENTE**

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO. 18 DE FEBRERO DEL 2022**



---

**LIC. GABRIELA MACIAS LÓPEZ**  
REGIDORA DE LA COMISIÓN EDILICIA  
PATRIMONIO MUNICIPAL.



---

**LIC. AMPELIO DE JESÚS MACIAS GALLARDO**  
DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL.